

Lima, 29 de Diciembre, 2020

Señor
Nelson Vidal La Torre CU 04252
Presidente del Comité Electoral
Club de la Unión
Presente.-

Estimado señor:

Por encargo del Consejo Directivo, encabezado por nuestro vicepresidente el señor Atilio Buendía Giribaldi, adjunto al presente le hago llegar para conocimiento, lo siguiente:

1) La convocatoria a Sesión de Consejo Directivo Virtual convocada por el Ex-presidente Sr. Juan Saucedo ha cursado algunos Directivos con fecha 28 de diciembre del 2020, utilizando el correo institucional, a pesar de haber sido separado de la presidencia con fecha 11/12/2020 de conformidad con el Art. 53 del Estatuto vigente, lo que le fue informado con carta notarial el día 17 de diciembre de 2020.

2) El Comunicado a la membresía que ha cursado el ex -presidente del Consejo Directivo del Club de la Unión, del cual hemos tenido conocimiento por medio del WHATSAPP DE ASOCIADOS el día de hoy y que administra el Asociado Oscar Samame.

Como podrán verificar el texto de estos documentos son una clara muestra de la interferencia del señor Juan Saucedo para que no se concrete el proceso electoral que viene realizando el Comité Electoral bajo su presidencia, elegido por la membresía, de acuerdo a nuestros Estatutos en Asamblea General de fecha 18 de diciembre del 2020.

En su comunicado el expresidente no informa a la Membresía de su separación del Consejo Directivo por su reiterada inasistencia a las reuniones debidamente convocadas; por lo que entendemos quiere seguir dilatando la reactivación del Club.

Ante esa situación consideramos conveniente que el Comité Electoral tome las acciones que le atribuye su cargo de acuerdo al Estatuto vigente.

Atentamente

Cesar Espinoza Soto
Pro Secretario